## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

## RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 090-CF-2017 Piura, 06 de Diciembre de 2017

**VISTO,** el expediente presentado por la Bachiller, que a continuación se indica, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO:** 

**APELLIDOS Y NOMBRES** 

EXP. FECHA MODALIDAD FECHA

OJEDA OLAYA-KATTERINE ELIZABETH 5317-2 05.12.2017 TESIS 23.06.2017

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 741-CU-2016 de fecha 27.10.2016, el Consejo Universitario Aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Que, la Bachiller ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, inciso 59,9) de la Ley Universitaria 30220, así mismo del Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales;

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, a la señorita Bachiller: OJEDA OLAYA-KATTERINE ELIZABETH, el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO y proponer al Consejo Universitario les confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174º, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

NEVERSIDAD NACIONAL DE PIURA CULTAD DE CIENCIAS SONTABLES Y FINANCIERAS

ald Savitzky Mendoka

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Facultad De Cianelas Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásque SECRETARIO ACADEMICO